

BOLETÍN INSTITUCIONAL



PLENO DEL TSC EXPUSO SU AGENDA EN REUNIÓN DE LA MESA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DEL G16



El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) atendió una invitación girada por la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Honduras, Alice Shackelford, a participar en una reunión de la Mesa de Transparencia y Buen Gobierno del G16.

PÁGINA 2



EL PLENO RECIBIÓ A LOS COMISIONADOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS

PÁGINA 3



TSC PROMUEVE LA INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PÁGINA 4

PRODUCTIVO CONVERSATORIO SOBRE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD DE AUDITORÍAS SECTORIALES

PÁGINA 5

TSC ALISTA PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

PÁGINA 6

TSC AMPLIÓ PLAZO A QUIENES AL 30 DE ABRIL TENÍAN CREADO EL USUARIO PARA ACTUALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA

PÁGINA 7

TSC SE IDENTIFICA CON CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA

PÁGINA 8

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



PLENO DEL TSC EXPUSO SU AGENDA EN REUNIÓN DE LA MESA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DEL G16

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) atendió una invitación girada por la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Honduras, Alice Shackelford, a participar en una reunión de la Mesa de Transparencia y Buen Gobierno, celebrada el lunes 25 de junio de 2:00 p. m. a 3:00 p. m.

La reunión de alto nivel se celebró en la Casa de las Naciones Unidas con el propósito de conocer el trabajo que se está llevando a cabo desde el TSC para promover una rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

La Mesa de Transparencia y Buen Gobierno es un espacio entre cooperantes del G16+ cuyo objetivo es intercambiar



El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas sostuvo una importante reunión con cooperantes de la Mesa de Transparencia y Buen Gobierno del G16.

información clave en temas de transparencia.

Por lo anterior, se valoró invitar al Pleno de Magistrados para conocer el trabajo que el TSC está realizando

en los temas de rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

Para los cooperantes del G16+ el conocer la gestión del TSC en estos

temas es de “suma importancia para el diálogo estratégico y poder identificar acciones conjuntas”, como cita la nota de invitación enviada por la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Honduras, Alice Shackelford.

El Pleno de Magistrados agradeció la oportunidad de conceder un espacio para exponer su agenda de trabajo, a la vez de reafirmar el compromiso de emprender acciones puntuales y efectivas en materia de rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

Asimismo, se valoró, agradeció y se comparte el deseo de establecer acciones conjuntas orientadas a la obtención de buenos resultados en el control y fiscalización de los bienes y recursos del Estado.



La reunión se llevó a cabo en la Casa de las Naciones Unidas con el propósito de conocer el trabajo que se está llevando a cabo desde el TSC para promover una rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

PLENO DEL TSC RECIBIÓ VISITA DE COMISIONADOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS



El Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, junto a sus asesores, sostuvo una primera reunión de trabajo con los nuevos comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

Tegucigalpa. El Pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió la visita de los nuevos comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, con quienes se sostuvo una primera reunión de trabajo.

Los comisionados de la denominada Unidad de Política Limpia, Emilio Hernández Hércules, comisionado presidente; Ivonne Ardón y Julio Vladimir Mendoza, se reunieron con la magistrada presidenta Itzel Anaí Palacios Siwady, y los magistrados Jorge Gustavo Medina

Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, acompañados del cuerpo de asesores.

La reunión se celebró el martes 11 de junio, 2024, en el Salón del Pleno del TSC, donde las autoridades contraloras y de fiscalización de partidos políticos y candidatos retomaron

lazos de cooperación.

Luego de la presentación de cortesía las máximas autoridades de ambas instituciones abordaron temas de posibles acciones de coordinación, que abonen a la transparencia y la rendición de cuentas de cara a procesos electorales en el país.

Una de ellas se relaciona a la solicitud planteada por los comisionados de la entidad electoral de suscribir un eventual memorándum de cooperación con el Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

El acuerdo se orientaría a la capacitación que brindarían especialistas del TSC al personal operativo de la Unidad de Política Limpia, para el fortalecimiento de funciones en el campo de auditoría.

Las autoridades de ambas instituciones continuarán sosteniendo relaciones de coordinación a fin de unir esfuerzos en el campo de la transparencia y rendición de cuentas, cada una de acuerdo a sus facultades legales.

El TSC reafirma el compromiso de consolidar relaciones de trabajo con instituciones del Estado y organismos cooperantes, a fin de coadyuvar al fortalecimiento institucional y ejecutar acciones orientadas a la promoción de la transparencia, rendición de cuentas y velar por el correcto uso de bienes y recursos del Estado.



La reunión se llevó a cabo en el Salón del Pleno del TSC, en donde las autoridades de ambas instituciones abordaron temas de posibles acciones de coordinación, que abonen a la transparencia y la rendición de cuentas de cara a procesos electorales en el país.

TSC PROMUEVE LA INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promueve la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas mediante una capacitación al personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, ofrecida bajo la coordinación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La actividad de socialización se brindó en el marco del proyecto “Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades institucionales de los países de la Región Norte de Centroamérica (RNCA) en la lucha contra la Impunidad”, coordinado por el PNUD.

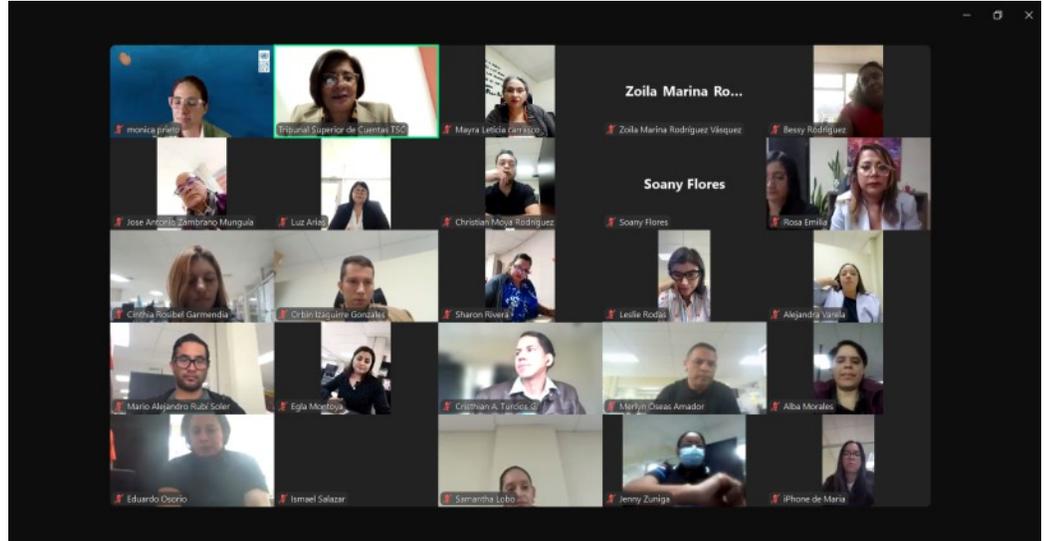
Con el objetivo de contribuir con el ODDS 16 entre las EFS de los países de Guatemala, El Salvador y Honduras, se llevó a cabo una revisión de las buenas prácticas e iniciativas innovadoras sobre ética e integridad, transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana para la prevención, detección y lucha contra la corrupción, que pone en relevancia el papel que desempeñan las EFS en este ámbito.

En el caso del TSC de Honduras, se está implementando la iniciativa, “Fortalecimiento del sistema de integridad, transparencia y rendición de cuentas”, consistente en promover espacios para el intercambio de conocimientos y fortalecimiento de capacidades en las áreas de integridad, transparencia y rendición de cuentas desarrollados en el EFS, y otras instituciones involucradas.

Una de las actividades que se están desarrollando en el marco de esta iniciativa son las capacitaciones virtuales con título “Fortalecimiento del sistema de integridad, transparencia y rendición de cuentas”.

En consecuencia el TSC brindó una jornada de capacitación virtual impartida a servidores públicos de la Secretaría de Planificación Estratégica, ofrecida el 25 de junio de 2024, en horario de 10:00 a. m. a 12:05 p. m.

Por el TSC se involucró en la iniciativa las



El TSC ofreció un curso, en modalidad virtual, sobre Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades institucionales de los países de la Región Norte de Centroamérica (RNCA) en la lucha contra la Impunidad, al personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica.

Gerencias de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, Verificación y Análisis y de Auditorías del Sector Municipal.

En especial, personal de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética ofreció la capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La representante del PNUD, doctora Mónica Prieto, ofreció las palabras de bienvenida a la capacitación Virtual, sesión en la cual se hizo referencia a buenas prácticas, experiencias e iniciativas que se están trabajando en dicha dependencia estatal.

Objetivos

La capacitación se desarrolló con los objetivos de fortalecer los principios de eficacia, eficiencia, economía y veracidad del servidor público que ejecuta el trabajo de integridad, transparencia y rendición de cuentas a través del desarrollo de talleres de capacitación virtual a nivel nacional.

Asimismo, el TSC, a través de los técnicos profesionales, con la colaboración del PNUD, ha desarrollado varias actividades para cumplir esta iniciativa la cual ayudará a fortalecer la cultura de los servidores públicos en materia de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Igualmente, contribuir en el fortalecimiento y eficiencia para el desempeño del servidor público con base en las normas de conducta

ética y alinear las habilidades y pericia individuales con los objetivos institucionales, ayudando al personal a adaptarse a un ambiente cambiante, competente y exigente en cuanto a los estándares de integridad, valores y principios éticos y fiel cumplimiento de las normas establecidas.

Sobre este mismo tema, recientemente se celebró en El Salvador, el “Taller de Selección de Iniciativas Innovadoras sobre Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la RNCA”, que tuvo como objetivo principal revisar las iniciativas identificadas gracias al “Mapeo de Iniciativas Innovadoras sobre Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas de las EFS de la RNCA”.

Dicho Taller fue elaborado de manera colaborativa por la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y el TSC de Honduras.

De esta manera, el TSC contribuye mediante el desarrollo de un cronograma y contenido del programa de capacitaciones virtuales previstas con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos, de acuerdo con el Plan de trabajo de intercambio de buenas prácticas.

PRODUCTIVO CONVERSATORIO SOBRE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD DE AUDITORÍAS SECTORIALES



El conversatorio sobre Pliegos de Impugnación Dictaminados por las Gerencias de Auditoría Sectoriales del TSC fue gestionada por la Dirección de Impugnaciones.

T e g u c i g a l p a . Un conversatorio sobre Pliegos de Impugnación Dictaminados por las Gerencias de Auditorías Sectoriales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se efectuó con la finalidad de optimizar los resultados de los productos de fiscalización realizados en las instituciones del Sector Público.

En el conversatorio se abordó el tema Pliegos de Impugnación Dictaminados de la Gerencia de Auditorías Sectorial, Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales (GASEIPRA) y la Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional (GASGIPCSI).

La actividad fue promovida por la Dirección de Impugnaciones y realizado el jueves 20 de junio en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), en horario de 9:00 a. m. a 12:00 m.



El conversatorio fue dirigido a personal de la Gerencia de Auditorías Sectorial, Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales (GASEIPRA) y la Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional (GASGIPCSI), del TSC.

Por GASEIPRA participaron en el conversatorio 29 representantes, por GASGIPCSI un total de 27; quienes contaron con un espacio para conversar sobre la temática con autoridades y técnicos profesionales de la Dirección de Impugnaciones.

Precisamente, la Dirección de Impugnaciones propició realizar el conversatorio con el objetivo de desarrollar habilidades de análisis y reflexión sobre el resultado del trabajo operativo de GASEIPRA y GASGIPCSI, visto por la Dirección de Impugnaciones.

Asimismo, crear un espacio de diálogo para el mejoramiento continuo del trabajo y permitir momentos de autoevaluación y

coevaluación cordial, de las áreas participantes.

Durante el espacio de tres horas se expusieron pliegos de responsabilidad analizados y dictaminados, del período de enero 2021 a marzo 2024. En especial se abordaron 10 temas de 57 expedientes analizados y dictaminados para GASEIPRA y 8 temas de 46 expedientes para GASGIPCSI.

Para el desarrollo del Conversatorio se contó con el apoyo del Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano.

TSC ALISTA PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Tegucigalpa. Con el propósito de afianzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinará un amplio programa de capacitación dirigido al personal de las 298 municipalidades del país.

De acuerdo al plan, revisada y discutida por el Comité Técnico del Fondo de Transparencia Municipal (FTM), se ejecutarán un total de 17 “Seminarios de Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, nueve adicionales a los que se han ejecutado en años anteriores.

Los 17 Seminarios se ofrecerán durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.

El Pleno del TSC consideró ampliar el desarrollo de los Seminarios en 17 municipios, con una mayor cobertura nacional y facilidad de traslado del personal edilicio.

De acuerdo al plan los 17 “Seminarios de Fortalecimiento de la Gestión Municipal” se celebrarán del 15 de julio al 15 de noviembre. El Seminario se celebrará en una semana en cada municipio, de manera ininterrumpida y con la única pausa de la Semana Morazánica.

El primer Seminario se celebrará en el municipio de La Ceiba, Atlántida, del 15 al 19 de julio, 2024; el segundo en Tela, Atlántida, del 22 al 26 de julio; el tercero en el municipio de Cortés, departamento de Cortés, del 29 de julio al 02 de agosto; el cuarto en Trujillo, Colón, del 05 al 09 de agosto; y el quinto en Comayagua, Comayagua, del 12 al 16 de agosto.

El sexto Seminario se celebrará en La Paz, La Paz, del 19 al 23 de agosto; el séptimo en Copán Ruinas, Copán del 26 al 30 de agosto; el octavo en Santa Rosa de Copán del 02 al 06 de septiembre; el noveno en Ocotepeque, Ocotepeque del 09 al 13 de septiembre; y el décimo en Santa Bárbara, Santa Bárbara, del 16 al 20 de septiembre.

El undécimo Seminario se ofrecerá en La Esperanza, Intibucá del 23 al 27 de septiembre; el duodécimo en Gracias, Lempira del 07 al 11 de octubre; el



decimotercero en Catacamas, Olancho del 14 al 18 de octubre; y el decimocuarto en Choluteca, Choluteca del 21 al 25 de octubre.

El decimoquinto en Nacaome, Valle del 28 de octubre al 01 de noviembre; el decimosexto en Danlí, El Paraíso del 04 al 08 de noviembre y el último se desarrollará en el Distrito Central del 11 al 15 de noviembre, donde será clausurado el programa.

Serán invitados a participar en cada uno de los 17 eventos de capacitación los Jefes de Contabilidad y Presupuesto, Tesoreros y Jefes de Catastro de las 298 Municipalidades del país.

Cada Seminario será coordinado por el TSC quien facilitará temas relacionados con la integridad, rendición de cuentas y transparencia, con el acompañamiento de representantes de las otras instituciones que conforman el FTM, entre ellos la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Asimismo, participarán como facilitadores personal de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

En cada una de los 17 Seminarios se abordarán 10

temas: el Código de Conducta Ética del Servidor Público, Deficiencias más comunes y recomendaciones, el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Legislación Municipal, Plan de Arbitrios, Aplicación de Valores Catastrales, Formulación y Ejecución del Presupuesto, Plataforma de Proyectos, Plan Anual de Compras y Contrataciones y Contenidos de la Unidad de Política Limpia.

Para el desarrollo de los Seminarios el TSC dispondrá de un equipo conformado por la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética, Dirección de Comunicación e Imagen y el Departamento de Formación de Personal.

Se pretende que las autoridades municipales del país afiancen sus conocimientos sobre principios para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean manejados con transparencia y eficiencia.

El TSC enfoca sus acciones en prevenir y combatir la corrupción; promoviendo el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

TSC PRIORIZA PROMOCIÓN DE LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN ENTIDADES PÚBLICAS



El TSC acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Secretaría de Educación.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mantiene como prioridad en el año 2024 la promoción de la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Secretaría de Educación.

Igualmente, el TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAP).

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAP).

Finalmente, el TSC fue testigo del y acto de



El TSC acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y de la Municipalidad de Lajas.

juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Municipalidad de Las Lajas, Comayagua.

Capacitaciones

El TSC ofreció una jornada de inducción a los aspirantes a formar parte del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público a afiliados del Instituto de Previsión Social de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Inpreunah).

Igualmente, se socializó el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento al personal de la Secretaría de Energía, de la Unidad Especial de Protección (UEP) y de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).

Finalmente, se ofreció una jornada de capacitación sobre Valores Éticos al alumnado del Centro de Educación Básica, Roberto Sosa, de la capital. La jornada formó parte del programa Rescatando Valores, que impulsa el TSC.



El TSC capacitó a personal de la DIGER, de la Secretaría de Energía, sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y

evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.



El TSC ofreció una importante jornada de capacitación sobre Valores Éticos al alumnado del Centro de Educación Básica, Roberto Sosa, de la capital.



El TSC capacitó a personal del Instituto de Previsión Social de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

TSC SE IDENTIFICA CON CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA

¿Y si juntos
buscamos
posibles
soluciones?



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se unió a una campaña contra la violencia que promueve la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

La Campaña "Yo Digo No a la Violencia", financiada por la USAID, hace conciencia sobre la Violencia Basada en Género (VBG) y sus consecuencias, y promueve normas y actitudes sociales equitativas que condenan la

violencia contra las mujeres, las niñas y las poblaciones interseccionales.

La USAID puso a disposición de organizaciones, instituciones de Gobierno y el público en general la campaña enfocada en movilizar un amplio apoyo y acción pública para la prevención de la VBG, a la cual se unió el Ente Fiscalizador Superior de Honduras consciente de la importancia de promover la paz y seguridad de las personas.

Es así que el TSC visibiliza el logo de la campaña en el portal interno de la institución, tomando en consideración el Manual de Identidad que ofrece la USAID, con un alto sentimiento de

apropiación local.

Posteriormente, se podría identificar la campaña en el uso de mensajes en las redes sociales, eventos o en iniciativas que el TSC considere oportunas.

El sumarse a la iniciativa de USAID surge de la "Formulación Operativa TSC-2025-SIAFI-GES, Integración de enfoques: Género, Derechos Humanos, Migración Segura Ordenada y Regular - Clima /Ambiente", que desarrolla el TSC a través de las distintas áreas operativas y administrativas.

¡Si tiene una solución,
la podemos encontrar!



Si nos respetamos,
seguro lo solucionamos



SE DESTACA ROL DEL TSC EN PROGRAMA TELEVISIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Tegucigalpa. El rol del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se expuso en el programa "IPM a la Vanguardia de la Seguridad Social", que se transmite en la nueva frecuencia televisiva de las Fuerzas Armadas de Honduras.

El jefe de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional del Instituto de Previsión Militar (IPM), Edwing Canaca, y moderador del programa, valoró

conceder un espacio para conocer la labor del Ente Contralor del Estado, especialmente en las áreas de promoción de la probidad y la ética, control y fiscalización.

Para tal efecto compareció en el programa la gerente de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, abogada Nery Xiomara Tercero; acompañada del jefe de Prensa, licenciado Rodolfo Isaula Cervantes.

La entrevista se realizó el miércoles 12 de junio de 10:00 a.m.



El Jefe de Prensa del TSC, Rodolfo Isaula, acompañado por la Gerente de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, Nery Xiomara Tercero tuvieron una destacada participación en el programa "IPM a la Vanguardia de la Seguridad Social".



a 11:00 a. m. en el estudio del canal 71 de las Fuerzas Armadas, ubicado en el Estado Mayor Conjunto, en Comayagüela.

Durante la entrevista se destacó el rol del

TSC en materia de promoción de valores en los servidores públicos, en especial mediante el acompañamiento en la elección y

conformación de los Comités de Probidad

y Ética de las instituciones.

Asimismo, se ilustró sobre las principales funciones del TSC, la normativa que rige sus actuaciones y se resaltó la prioridad

del actual Pleno de Magistrados en optimizar la labor de control y fiscalización de los bienes y recursos del Estado.



Durante la entrevista se destacó el rol del TSC en materia de promoción de valores en los servidores públicos, en especial mediante el acompañamiento en la elección y conformación de los Comités de Probidad y Ética de las instituciones del Sector Público.

GUÍA DE APLICACIÓN DEL LENGUAJE NEUTRO DE LA OLACEFS (Serie. Quinta entrega)

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) elaboró una Guía de Aplicación del Lenguaje Neutro con la finalidad que las personas funcionarias de las diversas entidades y servicios públicos comprendan la importancia del uso del lenguaje neutral que favorezca la igualdad de género, inclusión y diversidad en el quehacer de sus funciones para contribuir en el fortalecimiento de la perspectiva de género en la organización.

ALTERNATIVAS INCLUSIVAS

Existen múltiples alternativas para aplicar un lenguaje más inclusivo y evitar el uso del masculino genérico como universal, que promueve la OLACEFS a través de la Comisión de Género, Inclusión y Diversidad, antes Grupo de Trabajo de Género (GTG).

DICCIONARIO DE LENGUAJE NEUTRO

A continuación, se ofrecen más ejemplos prácticos para las personas que deseen aplicar el lenguaje neutro en su vida cotidiana.

PROFESIONES

Uso común no recomendado	Uso recomendado
Audidores	Equipo auditor / Personas auditoras
Abogados	Profesionales del Derecho / Personas abogadas
Administradores	Personas administradoras
Doctores	Profesionales de la Medicina / Personas con doctorado
Economistas	Profesionales de la economía / Personas economistas
Ingenieros	Profesionales de ingeniería
Licenciados	Personas licenciadas

PERSONAS DESTINATARIAS

Uso común no recomendado	Uso recomendado
Ciudadanos	La ciudadanía
Los auditados	Personas auditadas
Los denunciantes	Personas denunciantes
Los miembros	Las personas integrantes
Los solicitantes	La parte solicitante
Los usuarios	Personas usuarias

Consejo: El género gramatical de los sustantivos colectivos es independiente del sexo de las personas involucradas ya que no cuenta con la propiedad que tienen ciertas palabras de poder usarse tanto masculinas como femeninas.

Ejemplo: El equipo. Es una palabra colectiva y masculina



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual junio 2024

- [Estatuto UPNFM quinta reforma](#)
- [Reglamento Interno de trabajo de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica \(CREE\)](#)
- [Reglamento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos](#)
- [Normas para la Adecuación del Capital para las Cooperativas de Ahorro y Crédito](#)
- [Establecer el Procedimiento de Aplicación de Sanciones, para los efectos de incumplimiento de lo indicado en el Decreto Legislativo No.195-2009](#)
- [Aprobar la Estrategia Nacional de Restauración Forestal de Honduras 2023-2030](#)
- [Protocolo de Inspección del Trabajo: Discriminación de Género en el Empleo y la Ocupación](#)
- [Ley para la Prevención y Atención de los Pacientes Oncológicos](#)
- [Reforma al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, ejercicio fiscal 2024](#)
- [Ley del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual Administrado por el Régimen de Aportaciones Privadas \(RAP\)](#)
- [Ley para la Regularización de las Aportaciones y Cotizaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social \(IHSS\)](#)
- [Nombrar una Comisión Interventora del Instituto de la Propiedad \(IP\)](#)
- [Reglamento de la Ley de Alerta Temprana AMBER, para localizar y proteger Niños, Niñas y Adolescentes desaparecidos](#)



CÁPSULAS DEL SABER

Las dos palabras del diccionario que en singular son masculinas y en plural son femeninas

La Real Academia Española (RAE) es una institución cultural fundada en 1713 en España, cuya principal función es velar por la pureza, la unidad y la adecuada enseñanza del idioma español. Está integrada por académicos que son especialistas en lingüística y literatura española. Entre sus tantos servicios que brinda, está en explicarnos qué reglas gramaticales hacen más productivo tanto el habla como la escritura.

Uno de estos ejemplos, es el uso del artículo «el» con las palabras «arte» y «agua» en singular y «las» en plural es un fenómeno lingüístico interesante del español que tiene su explicación en la fonética y la gramática del idioma. Para entender por qué sucede esto, debemos remontarnos a las reglas de la RAE y la historia del idioma.

En primer lugar, es importante señalar que tanto «arte» como «agua» son sustantivos femeninos. Sin embargo, cuando se usan en singular, llevan el artículo «el» en lugar de «la». Esto no significa que cambien de género, más bien, está respondiendo a una cuestión de eufonía, es decir, al sonido agradable y fluido del habla.

La RAE establece que se utiliza «el» en lugar de «la» delante de sustantivos femeninos que comienzan con una «a» tónica, es decir, una «a» acentuada o que lleva la fuerza de pronunciación. Esto se hace para evitar la cacofonía, un sonido desagradable que resultaría de la combinación de la «a» final del artículo «la» con la «a» inicial del sustantivo. Así, en lugar de decir «la agua» o «la arte», se dice «el agua» y «el arte». Este cambio solo ocurre cuando la palabra está en singular, ya que en plural, el artículo cambia a «las» y ya no hay riesgo de cacofonía: «las aguas» y «las artes».

El uso del artículo «el» en estos casos tiene un antecedente en el latín, la lengua madre del español. En latín, había casos en que los sustantivos femeninos que comenzaban con una vocal fuerte también se precedían de un artículo que facilitaba la pronunciación. Esta regla se mantuvo y adaptó en el español moderno para asegurar que el habla sea fluida y agradable al oído.

Es interesante notar que no todas las palabras femeninas que empiezan con «a» tónica siguen esta regla. Solo se aplica cuando la «a» tónica está en la primera sílaba de la palabra. Por ejemplo, aunque «alma» (alma) y «águila» (águila) también comienzan con «a» tónica, se dice «el alma» y «el águila» en singular, pero «las almas» y «las águilas» en plural. Sin embargo, palabras como «alarma» no siguen esta regla, ya que la sílaba tónica no es la primera «a». Por lo tanto, se dice «la alarma».

Volviendo a «arte» y «agua», cuando se utiliza en plural, el artículo cambia a «las» porque la fuerza tónica ya no recae en una vocal que cause cacofonía con el artículo «las». Así, decimos «las artes» y «las aguas» sin problemas.

ESPACIO MOTIVACIONAL

Estudio, familia y trabajo ¿son compatibles?

El estudio, el trabajo y la vida familiar constituyen elementos esenciales en nuestra existencia, aunque en ocasiones compiten por los recursos limitados, como el tiempo, la energía y la atención. Este conflicto puede desencadenar un desequilibrio que incide en la salud física y mental, calidad de vida, satisfacción profesional, laboral y familiar, así como en el bienestar general.

Alcanzar un equilibrio en estos aspectos no es una tarea sencilla, sin embargo con la implementación de diversas estrategias, hábitos y actitudes se puede hallar la armonización de los diferentes aspectos de la vida.

Este blog aborda algunos consejos que podrían contribuir a lograr este equilibrio y algunos beneficios de estudiar, trabajar y dedicarle tiempo a la familia al mismo tiempo.

Administra tu tiempo y establece límites: Gestionar eficientemente el tiempo y fijar límites se presenta como un elemento fundamental para alcanzar un equilibrio entre el estudio, el trabajo y la convivencia familiar.

Dado que el tiempo constituye un recurso preciado y limitado, es esencial optimizar su uso y evitar desperdiciarlo en actividades sin beneficios tangibles.

Con este propósito, se pueden adoptar las siguientes sugerencias:

- Organiza tus jornadas con antelación.
- Asegúrate de cumplir tu horario laboral.
- Delega o comparte responsabilidades cuando sea posible.
- Aprende a decir No con compromisos que no puedas asumir.
- Reserva momentos para disfrutar y relajarte.

Cuida tu salud física y mental: Para mantener un equilibrio efectivo entre la vida educativa, laboral y familiar, es esencial velar por tu salud física y mental. Problemas como el estrés, la ansiedad, la depresión, el cansancio, el insomnio y dolores físicos son susceptibles de afectar a aquellos que luchan por conciliar sus responsabilidades.

Con el propósito de prevenir o combatir estos problemas, resulta imperativo adoptar prácticas saludables que

contribuyan al mantenimiento de un óptimo bienestar físico y emocional.

Entre estas prácticas se encuentran: Come de manera equilibrada, evitando excesos de grasas, azúcares y alcohol. Incluye frutas, verduras y cereales en tu dieta. Bebe suficiente agua, evitando bebidas azucaradas o alcohólicas. Realiza ejercicio moderado regularmente para liberar tensiones.

Asegura un sueño reparador para descansar cuerpo y mente. Alternar los estudios con el trabajo es y seguirá siendo el pan de cada día en muchas familias, y es que cada vez es más real gracias a la educación virtual, que permite la flexibilidad que muchos necesitan.

El estudio, trabajo y familia a la vez son una tarea de compromiso que te formará como persona. Adquirirás experiencia en el mundo laboral y recibirás conocimientos.

Estos son algunos beneficios de estudiar, tener una familia y trabajar al tiempo:

Aprender a gestionar el tiempo: Para poder armonizar estas tres tareas, es muy importante administrar todo el tiempo del que dispones. Experimentarás el valor cada minuto del día y serás más eficiente en el uso del mismo.

Por esto es importante tener una planificación sobre los objetivos que quieres cumplir en cada una de tus facetas, sin descuidar el tiempo de ocio y descanso.

Ser autosuficiente: Tener un trabajo, y por lo tanto, percibir ingresos económicos, te permitirá hacerte cargo del valor de tus estudios, o parte de ellos. Tendrás más y mejores oportunidades laborales debido a los conocimientos que estás adquiriendo.

Mejorarás tu autoestima: Al lograr equilibrar eficientemente el trabajo, el rendimiento académico y alcanzar tus metas, experimentarás una sensación de realización. Este éxito no solo impulsa tu autoestima, también fortalece tu confianza, una cualidad esencial para enfrentar los desafíos de la vida.

Fuente: Uniminuto

TSC EN LA PRENSA

6. País

Miércoles 19 de junio de 2024
EL HERALDO

Auditoría Aunque Gobernación se desmarcó, el reglamento del Presupuesto 2023 obliga a la institución a presentar un informe



FOTO: EL HERALDO

Gobernación aclaró que los paquetes tuvieron un costo de L200 y no L4,300, aunque admitió que no suministró la información correcta.

Gobernación está obligada a liquidar los fondos para kits

— TEGUCIGALPA

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) está en la obligación de auditar y liquidar los fondos que gestionó a favor de la Organización No Gubernamental (ONG) para comprar los kits escolares sobrevalorados, según la ley.

La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus reveló que Gobernación autorizó una partida de 1.5 millones de lempiras a la ONG Ayudando con Amor

L1.5 millones se dieron a una ONG

para comprar 350 kits escolares, informó la SGJD. Aunque después aclaró que se hicieron tres proyectos más.

para la adquisición de 350 kits escolares. Horas después de la publicación, la secretaria aclaró que el dinero también abarcaba

otros proyectos, aunque admitió que asumía cualquier error al proporcionar la información.

Los fondos que utilizó la SGJD para beneficiar a una ONG que terminó sobrevalorando kits escolares forman parte de una partida presupuestaria de 950 millones de lempiras exactos aprobada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023.

El Congreso Nacional estipuló, a través del artículo 292 de la Ley de Presupuesto General 2023, gestionar los fondos a través de cinco instituciones: el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT); la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; y el Instituto de Crédito Educativo (Educrédito).

En tanto, en el Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023 obliga a las instituciones antes referidas a liquidar de forma transparente los recursos asignados.

Según el artículo 62 numeral cinco del reglamento, “al finalizar la ejecución, la institución ejecutora (en este caso la Secretaría de Gobernación) debe proceder a la presentación de un informe de liquidación ante el Tribunal Superior de Cuentas y el Congreso Nacional”, detalla la normativa. ●●

Marcel Osorto

El Heraldo
marcel.osorto@elheraldo.hn

The image shows the facade of the Tribunal Superior de Cuentas, a grand building with classical architectural elements. The central part of the facade features a pediment with a coat of arms at the top. Below the coat of arms, the letters 'T S C' are prominently displayed. Underneath the letters, the full name 'TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS' is inscribed in a curved path following the top edge of the pediment. The building is supported by several large, fluted columns. The entire image has a dark blue overlay.

T S C
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
JUNIO 2024